

**JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 020 DEL CONSEJO  
MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO**

Siendo las 13 trece horas con 40 cuarenta minutos del día miércoles 27 de noviembre de 2019 en la sala de juntas del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco situado en el Anillo Periférico Norte Manuel Gómez Morín, número 1467, Colonia La Palmita Norte en el municipio de Zapopan, Jalisco, se da inicio a la junta aclaratoria de la LPN-020 a la que asistieron los participantes que se enlistan a continuación:

GABRIEL ANTONIO AGUILAR FLORES	DIRECTOR JURÍDICO
MARIANA MIRANDA FRANCO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS
JORGE ARROYO VALADEZ	CONTRALORIA INTERNA
CARMEN LETICIA HERNÁNDEZ MAGDALENO	INTEC MEDIOS DE PAGO S.A. DE C.V.
DAVID VENEGAS GONZÁLEZ	SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.

En la que se acordaron los siguientes puntos:

Se da respuesta a las preguntas hechas por la empresa "SERVICIOS BROXEL S.A.B.I. DE C.V."

1. Favor de confirmar si un apoderado legal con carta poder simple puede acudir a los diferentes actos de la presente licitación.

R.- A los diferentes actos podrá acudir en representación cualquier persona designada por la empresa concursante, pero las propuestas económicas y técnicas deberán estar firmadas por el representante legal.

2. Favor de especificar cuántos monederos en total son los solicitados a entregar en esta licitación.

R.- De 355 a un máximo de 420.

3. Favor de aclarar si estos deberán de tener acceso a disponer de dinero en efectivo, así como a la compra de alcohol y tabaco o esto queda exceptuado en la licitación.

R.- No se podrá disponer de efectivo ni se podrá adquirir alcohol ni tabaco.

4. Favor de indicar el monto total global a dispersar en la presente licitación antes de la comisión e IVA de la misma.

R.- \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) mensuales en promedio.

5. Favor de confirmar si únicamente se requiere el directorio de comercios que acepten nuestros monederos de despensa en forma digital, a través de usb, y no impreso para evitar el gasto en papel, en clara contribución al cuidado del medio ambiente debido a lo extenso del mismo.

R.- Podrá referirse un link en hoja impresa o de forma digital por medio de usb.


Lo testado corresponde a firmas de particulares, que constituyen datos personales que deben ser protegidos por tratarse de información confidencial conforme al artículo 19.3 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Se solicita respetuosamente que el pago se realice contra entrega del servicio y bien solicitado, o en su caso favor de corroborar los días hábiles en bases para el pago del servicio a la empresa que resulte adjudicada.  
R.- Primero se realiza el depósito previo a la dispersión de valores en tarjetas



---

**GABRIEL ANTONIO AGUILAR  
FLORES  
DIRECTOR JURÍDICO**



---

**MARIANA MIRANDA FRANCO  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS**



---

**JORGE ARROYO VALADEZ  
CONTRALORIA INTERNA**